SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

sal del acopio de esta Villa nombraba y nombró á Antonio Perez vez.º de ella —

Repartidores de R.s contrib.s } Por Repartidores de R.s contribuciones, de una conformidad nombró la v.ª a D.n Matias Yarza Marin y Juan Fernandez Marin, p.r dho tiempo de un año

Comisarios para Repartim.tos } Asimismo, nombró p.r Comisarios para los Repartim.tos a los señores D.n Fern.do Marin Perez Primero, y D.n Pedro Bermudez y Marin —

Comisarios de R.tas } De igual conformidad nombró la v.ª p.r Comisarios de Rentas, a los señores D.n Matias Anton.o Marin y Moya, y D.n Pedro Falcon, y Marin —

Jueces Consistoriales } En la misma forma p.r Jueces consistoriales nombró la v.ª a los señores D.n Diego Marin y Mateos, y D.n Sebastian de Rueda y Garcia —

Guardas de Montes } Asimismo para Guardas de los Montes á Jph y Juan Martinez, y Jph Salinas de esta vezindad —

Agrimensores } Igualm.te por Agrimensores, á Pasqual Balcarcel, Martin Castaño, y Anton Marin Lopez vezinos de esta v.ª —

Apreciadores de tierras } De igual conformidad, nombró por apreciadores de tierras, á Fran.co Salinas y Andres Perez Soria, de esta vecindad —

Procuradores } Asimismo p.r Procuradores, Rehelegio